



*Grupo Iberoamericano – IBA*  
**International Association of Judges - IAJ**  
*promoting an independent judiciary worldwide*

**PRONUNCIAMIENTO EN RESPALDO DE LOS MAGISTRADOS**  
**PERUANOS Y DE LA ASOCIACION NACIONAL DE**  
**MAGISTRADOS DEL PERÚ**

El **GRUPO IBEROAMERICANO – GRUPO IBA** es uno de los cuatro Grupos Regionales de la **UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS – UIM**, quien es una organización internacional profesional y apolítica, fundada en 1953, que reúne asociaciones nacionales de jueces y juezas de 92 países y cuyo principal objetivo es salvaguardar la independencia de las autoridades judiciales, la que constituye requisito esencial de la función judicial y una garantía del respeto por los derechos humanos y la libertad.

**EL GRUPO IBA DE LA UIM EXPRESA, que;**

La Asociación Nacional de Magistrados del Perú, nos ha informado que el Congreso de la República del Perú, vulnera los principios que fundamentan el Estado Constitucional y Democrático de Derecho (Separación, División, Equilibrio de Poderes e Independencia Judicial), al aprobar un proyecto de ley, que modifica la Ley de la Carrera Judicial, Ley de la Carrera Fiscal y Código Penal, criminalizando la función jurisdiccional y fiscal, lo que no está conforme al artículo 43° e inciso 2 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, y artículo 2° de la Ley Orgánica del Poder Judicial peruano. Además informa que, el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo del Perú han promulgado las Leyes 31571, 31989, 31990, 32104, 32017, 32054 y 32108, que modifican los plazos de prescripción, recortan los plazos en los procesos de colaboración eficaz, impiden la incautación de material usado en la minería ilegal, excluyen a todos los partidos políticos de toda responsabilidad penal, promueven impunidad para terroristas y ex militares, modifican el concepto de organización criminal y obligan que los allanamientos se realicen con presencia del abogado, que han incrementado la delincuencia en el Perú y han debilitado al Ministerio Público y el Poder Judicial para enfrentar la criminalidad organizada.



*Grupo Iberoamericano – IBA*  
**International Association of Judges - IAJ**  
*promoting an independent judiciary worldwide*

**EL GRUPO IBEROAMERICANO DE LA UIM RECUERDA, que;**

El artículo 14° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos consagra los Principios Básicos relativos a la Independencia de la Judicatura y el artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, establece que los Estados deben garantizar que quienes ejercen la función judicial estén libres de injerencia, intimidaciones y hostigamientos.

**EL GRUPO IBEROAMERICANO DE LA UIM**, reunido en la Ciudad del Cabo Sudáfrica, a través de su Presidencia deplora y rechaza toda acción u omisión que signifique el avasallamiento y atentado contra la Independencia del Poder Judicial, de los jueces y se criminalice la función jurisdiccional.

**Finalmente, EL GRUPO IBEROAMERICANO DE LA UIM EXPRESA SU RESPALDO** a los integrantes del Poder Judicial del Perú y a su Asociada la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, por cuanto de materializarse el proyecto de ley cuestionado, sus perniciosos efectos, implicaría la vulneración de la Independencia del Poder Judicial y de la Separación de Poderes, lo que supone una descalificación del Estado Constitucional de Derecho.

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el 18 de octubre de 2024.

**Magistrado WALTER BARONE**

Presidente Grupo IBA-UIM